DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							POSITIVA	NEGATIVA					
01	**ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE POSEA O PRODUZCA LA DIRESA HUÁNUCO** Ley N°27806 Transparencia y Acceso a la información Pública. 02/08/2002 Ley N° 27927 modifica la ley Transparencia y Acceso a la Información Pública. 13/01/2003 Art. 10° Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General. 11/04/01 D.S N° 043-2003PCM, aprueba el texto único ordenado de la ley N° Transparencia Acceso de la información Púbica del. D.S N° 072-2003-PCM, aprueba el reglamento de la ley N° 27806. 07/08/03 D.S 072-2003 PCM,D.S N° 018-2001-PCM, Dispone que las entidades del sector publico incorpore en sus TUPA un procedimiento para facilitar a las personas el acceso a la información que posse o produzca. 26/02/2001.	**Para solicitar información** 1 Formulario para presentar atención de solicitudes de información. a) Nombre, apellidos completos , DNI y domicilio del solicitante cuando el tramite sea menor de edad no se requerirá información sobre DIN. b) Expresión correcta y precisa del pedido de información. c) Numero de teléfono y correo electrónico de ser el caso. d) Firma del solicitante o huella digital de no saber firmar o estar impedido de hacerlo, de ser el caso cuando la solicitud se presenta por tramite documentario. **Para que la información sea puesta a disposición.** 2 Exhibir recibo de pago por la reproducción de la información solicitada El pago se realizará previa fijación realizada por la autoridad que resuelve el tramite a fin de proceder a la entrega de la información **Copia simple hoja** **CD**		**0.002** **0.03**	**0.10** **1.50**			**X**	**SIETE (7) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	SECRETARIA GENERAL DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL E. IMAGEN INSTITUCIONAL	SECRETARIA GENERAL - SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	DIRECCION REGIONAL DE SALUD Plazo Máximo para presentar el recurso: 10 días hábiles
02	**ACREDITACIÓN SANITARIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE CRIANZA DE CERDOS EN ASOSIACIONES DE PEQUEÑOS CRIADORES** D.S N° 007-98-SA del 20/09/98.	1 Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA con carácter de declaración Jurada. 2 Programa de higiene y saneamiento											

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS													
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
	Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	3 4 5	Programa de seguridad para la prevención de enfermedades transmisibles refrendado por Médico Veterinario Colegiado Copia de Licencia de Funcionamiento Municipal. Comprobante de Pago por derecho de trámite.		**4.84**	**186.50**		**X**		**VEINTE (20) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DIRESA Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
03	**ACREDITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL** Ley general de salud N°26842. Ley N°29783 Ley de seguridad y salud en el trabajo. D.S. N°005-2012 TR Reglamento de seguridad y salud en el trabajo. R. M. N°312-2011 / MINSA-Resolución que presisa que todo los servicios deben de estar acreditados por la autoridad competente. Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	1 2 3 4 5 6	Solicitud dirigida al Director Regional de salud con carácter de declaración Jurada. Que contenga N° de RUC firmada por el representante legal. Copia de constitución de la empresa debiendo consignarse expresamente en el objeto social la prestación de servicios de salud ocupacional. Memoria descriptiva de los equipos Médicos de los Servicios de Toxicología, Laboratorio, Radiología, Esperiometria, Audiometría y otros debiendo contener los Especificaciones Técnicos de los Equipos. Hoja de vida del personal (del profesional, copia simple del título profesional universitario y grado de maestría en salud ocupacional o especialidad en salud ocupacional o constancia de 3 años en salud ocupacional emitida por la autoridad de salud de su jurisdicción. el técnico debe contar con su constancia de curso en salud ocupacional) Copia de la constancia de habilitación del servicio de salud, autorizado por la autoridad de salud de su jurisdicción. Comprobante de Pago por derecho de trámite.		**5.06**	**194.90**		**X**		**VEINTE Y CINCO (25) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DIRESA Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA						
		NUMERO Y DENOMINACIÓN		FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)		POSITIVA	NEGATIVA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
04	**APROBACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) O PROGRAMA DE ADECUACIÓN DE MANEJO AMBIENTAL (PAMA) PARA ACTIVIDADES INHERENTES AL SECTOR SALUD** Ley N° 27446 Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental Artículo. 12° del 20/7/97. Ley modificatoria N°27446 ley del sistema nacional de evaluación del impacto ambiental del 23/04/2001 Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	1	Solicitud dirigida al Director Regional de salud con carácter de declaración Jurada. Que contenga N° de RUC firmada por el representante legal.							**TREINTA (30) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR REGIONAL DIRESA.
		2	Copia del certificado de inexistencias de restos arqueológicos - CIRA emitido por el instituto de cultura INC.											
		3	Documento emitido por el Instituto Nacional de Recursos Naturales, de no afección de áreas naturales protegidos por el Estado											
		4	Certificado de compatibilidad de uso otorgado por la Municipalidad Provincial correspondiente.											
		5	Comprobante de Pago por derecho de trámite o Boleto de Deposito (en el caso que el pago se efectué en una entidad financiera).		**5.61**	**216.00**			**X**					
		En el caso de evaluación de impacto Ambiental además de lo anterior												
		6	Estudios de evaluación de impacto Ambiental suscrito por los profesionales responsables de la evaluación, adjunto los resultados del monitoreo ambiental, realizando por un laboratorio acreditado.										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
		En el caso de PAMA´S además de lo anterior												
		7	Programa de adecuación y manejo ambiental suscrito por los responsables, adjuntando los últimos ambiental (aire, agua, y suelo) realizado por un laboratorio acreditado.										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS														
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
05	**APROBACIÓN DEL PLAN DE CIERRE REPLANTEADO DE INFRAESTRUCTURAS DE RESIDUOS SOLIDOS** Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos Art. 7° del 20/07/00. Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. D.S. N°057-2004-PCM, Artículo 9° del 24/07/04. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	1 2	Solicitud dirigida al Director Regional de salud con carácter de declaración Jurada. Comprobante de Pago por derecho de trámite.		**6.68**	**257.00**		**X**		**QUINCE (15) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DIRESA Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
06	**APROBACION DEL PLAN DE CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO** Ley N° 26842, Ley General de Salud, Art. 107º del 20/07/97. D.S. N°057-2004-PCM,Art.9°, del 24/07/04. D.S. Nº 031-2010-SA, Reglamento de la Calidad del Agua para el Consumo Humano Art.36º. Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	1 2 3	Solicitud dirigida al Director Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, que contenga número de RUC o DNI y firmado por el representante legal o propietario. Plan de Control de Calidad formulado de acuerdo a las normas sanitarias establecidas en el D.S. Nº 031-2010, suscrito por Ingeniero Sanitario o Ingeniero de otra especialidad con especialización en tratamiento de agua otorgado por una Universidad. Comprobante de pago de derecho de trámite. **EPS** **JASS**		 **4.74** **2.34**	 **182.70** **90.00**			**X**	**VEINTE (20) DIAS HABILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DIRESA Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS														
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
07	**AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTOS DE CRIANZA, COMERCIALIZACIÓN Y ALBERGUE DE ANIMALES DE COMPAÑIA** Ley N° 26842 de 20/07/97. Ley N° 27265 Ley de Protección a los Animales Domésticos y a los Animales Silvestres mantenidos en cautiverio de 22/05/00 Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	1 2 3 4 5 6	Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA con carácter de declaración jurada. Programa de seguridad para prevención de enfermedades transmisibles refrenado por un Médico Veterinario colegiado. (animales domésticos) En el caso de animales silvestres, se deberá presentar el plan de manejo, firmado por un médico veterinario, consultor acreditado por INRENA. Copia de licencia de funcionamiento municipal. Haber cumplido con las observaciones realizadas por el sector salud según acta de inspección. Comprobante de pago de derecho de trámite.		**4.96**	**190.80**	**X**			**VEINTE (20) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DIRESA. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
08	**AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO DE CEMENTERIOS** Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo. D.S. N°021-2001-SA, art 50° del 16/07/01. RM N°585-59 SA/DM,art. 14° del 04/12/99. Ley N° 26842 Ley General de Salud. Ley N°27806 Transparencia y Acceso a la información Pública. Ley modificatoria N°27446 ley del sistema nacional de evaluación del impacto ambiental del 23/04/2001 Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	1 2 3 4 5 6 7 8	Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA con carácter de declaración jurada. Comprobante de Pago por derecho de trámite Copia del certificado de ambientación otorgado por la dirección de salud correspondiente. Copia de publicación del texto de certificado de habitación Sanitaria en el Diario Oficial. Copia de licencia de construcción expedida por la Municipalidad correspondiente. Copia del documento que acredite el respaldo de la Inversión Económica. Copia de reglamento Interno de Funcionamiento del cementerio. Copia de resolución Directoral que aprueba la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), emitido por el responsable de la Salud Ambiental de la DIRESA.		**5.07**	**195.50**		**X**		**TREINTA (30) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DIRESA. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS													
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
09	**AUTORIZACIÓN SANITARIA DE TANQUE SÉPTICO Y DISPOSICIÓN FINAL EN EL TERRENO (Para Vivienda Unifamiliar y Multifamiliar)** Especificaciones técnicas para la construcción de tanque septico OPS-OMS del 07/01/66. Ley N° 26842, Ley General de Salud Artículo 107° del 20/07/97. Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	1	Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA con carácter de Declaración Jurada, que contenga N° de RUC o DNI Y firmado por el Representante Legal o Propietario.		**5.13**	**197.50**		**X**		**DOCE (12) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR REGIONAL DIRESA.
		2	Ficha de Registro del sistema de tratamiento de las Aguas Residuales Domésticos otorgado por el responsable de la Salud Ambiental de la DIRESA.											
		3	Plano de ubicación de la vivienda a escala 1:5000											
		4	Plano de Distribución a escala de 1:100 Indicando ubicación del tanque séptico dentro de la propiedad firmado por un ingeniero sanitario colegiado y habilitado.											
		5	Memoria descriptiva del tanque séptico y sistema de disposición final que incluye memoria de cálculo.											
		6	Planos de tanques séptico y sistema de disposición a escala 1:50 firmado por el Ingeniero Sanitario Colegiado y Habilitado.											
		7	Manual de operación y mantenimiento del sistema de tratamiento firmado por un Ingeniero Sanitario Colegiado y Habilitado.											
		8	Evaluación ambiental del efecto de la disposición final de aguas residuales domésticos en napa freática y su probable afección firmado por un Ingeniero Sanitario Colegiado y Habilitado.											
		9	Test de percolación en el área de disposición final (con registro fotográfico).											
		10	Copia en medio magnético de información solicitada en los ítems 2 al 5										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
		11	Comprobante de Pago por derecho de trámite o Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectué en una entidad financiera).										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS													
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
10	**AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CREMATORIOS** Ley 26298, Ley de Cementerios servicios funarios, Art. 20, 21, 22, 23, 24, 25 del 22/03/94 Ley N° 26842, Ley General de la Salud, Art. 109, 110, 111, 112, 115. Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	1 2 3 4	Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA con carácter de Declaración Jurada , que contenga RUC. Copia de licencia de construcción, expedido por la Municipalidad Distrito correspondiente. Copia de licencia de funcionamiento municipal. Comprobante de Pago por derecho de trámite o Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectué en una entidad financiera).		**5.71**	**219.80**		**X**		**DOCE (12) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DIRESA. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
11	**AUTORIZACIÓN SANITARIA O RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA CLINICAS VETERINARIAS , CENTROS DE EXPERIMENTACIÓN DONDE SE REALICEN INVESTIGACIONES CON CANES Y ESTABLECIMIENTOS DE CRIANZA, ATENCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ALBERGUE DE CANES** Ley N° 26842 Ley General de la Salud 20/07/97. Ley N°27265 Ley de Protección de Animales en Cautiverio del 22/02/00. Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	1 2 3 4 5 6 7	Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA con carácter de declaración jurada. Programa de Higiene Saneamiento. Programa de Seguridad para prevención de enfermedades transmisibles refrenaddos por Médicos Veterinario Colegiado. Copia de Licencia de Funcionamiento Municipal. Comprobante de Pago por derecho de trámite. En caso de animales silvestres, se deberá presentar el plan de manejo, Firmado por un médico veterinario, Consultor Autorizado por INRENA. Haber cumplido con las observaciones realizadas por sector salud según acta de inspección.		**5.03**	**193.80**			**X**	**VEINTE (20) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DIRESA Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS													
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
12	**AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA COMERCIALIZACIÓN DE PLAGUICIDAS DE USO PÚBLICO** D.L N° 1059 Decreto legislativo que aprueba la Ley General de Sanidad Agraria del 28/06/08 Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	1 2 3 4 5 6 7	Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA. Formulario de Registro Unificado. Copia siempre de Escritura Público de Construcción. Planos de distribución de ambientes. Planos de ubicación simple. Relación de equipos a utilizar. Comprobante de Pago por derecho de trámite.		**2.71**	**104.20**		**X**		**CINCO (5) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DIRESA. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
13	**AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA FUNCIONAMIENTO DE BAÑOS SAUNA** Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley N° 26842, Ley General de salud del 20/07/01. D.S.N° 016-200-AG. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	1 2 3 4	Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA. Comprobante de Pago por derecho de trámite. Copia de planos de ubicación, distribución de ambientes e instalaciones sanitarias. Descripción de procesos técnicos de desinfección.		**4.94**	**190.20**		**X**		**CINCO (5) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DIRESA Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
14	**AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN O REGULARIZACIÓN DE PISCINAS DE USO PÚBLICO O PRIVADO** D.S N° 007-2003 SA del 03/04/03 Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	1 2 3	Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA con carácter de Declaración Jurada. Comprobante de Pago por derecho de trámite. Memoria descriptiva y plano de planta, corte isométrico con la firma del ingeniero sanitario colegiado.		**4.88**	**188.10**			**X**	**SIETE (7) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DIRESA. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							POSITIVA	NEGATIVA					
15	**AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA LA FABRICACIÓN DE JUGUETES Y/O ÚTILES DE ESCRITORIO** Ley Nº 26482 Ley General de Salud, art. 96º,97º,98º y 99º. Ley Nº 28376 que prohibe y sanciona la fabricación, importación, distribución y comercialización de juguetes y útiles de escritorio tóxicos o peligrosos. Reglamento de la Ley 28376, Art. 17º. Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	1 Original y copia de la solicitud de fabricante, original al responsable de la Dirección Regional de la DIRESA. Con carácter de declaración juarda, indicado nombre y razón social, que contenga N° de RUC y domicilio legal del fabricante, descripción del producto, marca ,modelo, código, lote y el volumen o cantidad del producto a fabricar. 2 Copia de registro vigente como fabricante de producto. 3 Original y copia del certificado de ensayo de composición correspondiente con traducción libre otorgado por un laboratorio acreditado por la INDECOPI. Laboratorios acreditados por entidades internacionales o laboratorios acreditados ante la autoridad sanitaria u otra entidad acreditada del país donde se realizo el ensayo debiendo contener lo siguiente: Titulo de ensayo, Nombre y dirección del que solicita el ensayo, identificación del método realizado, descripción, estado e identificación sin ambigüedades del objeto u objetos sometidos a ensayo, fecha de recepción de las muestras a ensayar, resultados del ensayo con sus unidades de medida, firma del profesional que realizo el ensayo, declaración que los resultados se refieren solo al objeto(s) ensayo(s), condiciones ambientales que puedan influir en los resultados. 4 Copia del resultado etiquetado del producto. 5 Comprobante de Pago por derecho de trámite o Boleta de depósito (en el caso que se efectué el pago en entidades financieras)		**2.74**	**105.50**			**X**	**QUINCE (15) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DIRESA. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS													
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
16	**AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA LA IMPORTACIÓN DE JUGUETES Y/O ÚTILES DE ESCRITORIO** Art. 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Reglamento de la Ley N° 28376, Ley que prohíbe y sanciona la fabricación, importación, distribución y comercialización de juguetes y útiles de escritorio tóxicos o peligrosos Art 18°y 19° del 10/11/04, aprobado por D.S. N° 008-2007-SA del 15/09/07, modificado por D.S. N° 012-2007-SA del 12/10/07. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	1	Original y copia de la solicitud del importador, con carácter de declaración jurada dirigida al Director de la DIRESA, indicando nombre y razón social que contenga N° de RUC y domicilio legal del importador, descripción del producto, marca, modelo, código. Nombre del fabricante, país de procedencia, factura, lote y el volumen o cantidad del producto a importar.		**2.70**	**104.10**			**X**	**QUINCE (15) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL	DIRECTOR REGIONAL DIRESA
		2	Copia de registro como importador del juguete y/o útiles de escritorio.											
		3	Original y copia del certificado o informe de ensayo composición correspondiente con traducción libre otorgado por un laboratorio acreditado por la INDECOPI. Laboratorios acreditados por entidades internacionales o laboratorios acreditados ante la autoridad sanitaria u otra entidad acreditada del país donde se realizó el ensayo debiendo contener lo siguiente: Titulo de ensayo, Nombre y dirección del que solicita el ensayo, identificación del método realizado, descripción, estado e identificación sin ambigüedades del objeto u objetos sometidos a ensayo, fecha de recepción de las muestras a ensayar, resultados del ensayo con sus unidades de medida, firma del profesional que realizó el ensayo, declaración que los resultados se refieren solo al objeto(s) ensayo(s), condiciones ambientales que puedan influir en los resultados.											
		4	Copia del rotulado y etiquetado del producto a importar, la misma que deberá contener numero de registro de importador.										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
		5	Comprobante de Pago por derecho de trámite o Boleto de Deposito (en el caso que el pago se efectué en una entidad financiera).										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA						
		NUMERO Y DENOMINACIÓN		FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)		POSITIVA	NEGATIVA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
17	**AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA TRASLADO DE CADAVER** Reglamento sanitario internacional 2005 Art. 22° incs. a) y g). Vigilancia de restos Humanos especialmente internacionales en los aeropuertos internacionales del 23/05/05. Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley N° 28404 Ley de seguridad de la aviación civil del 30/11/04. Ley N°27261, Ley de aeronautica civil. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	1	Solicitud dirigida al Responsable que otorga la Autorización Sanitaria para el traslado de cadáver. Con carácter de Declaración Jurada del familiar ascendientes, descendientes o conyugue y pariente consanguíneos del 2do al 3er. Grado , representante legal del consulado del país de destino.		0.36	13.80	X			UN (1) DIA HÁBIL	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR REGIONAL DIRESA.
		2	Copia del DNI o carnet de identidad de extranjería del solicitante, según corresponda.											
		3	Comprobante de Pago por derecho de trámite o Boleta de depósito (en el caso que se efectué el pago en entidades financieras).											
		En caso de muerte natural												
		1	Copia del certificado de Defunción.											
		En el caso de muerte súbita o violenta.												
		1	Copia del certificado de Necropsia de ley, expedido.											
		En el caso de cadáver procedente del extranjero.												
		1	Certificado de Defunción y certificado Embalsamiento visado por el Consulado Peruano.											
		En el caso de cadáveres enterrado con posterioridad a las 48 horas de su deceso o muerte por enfermedad infecto-contagioso.												
		1	Copia del certificado de ambalsamiento o Formolización.										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							POSITIVA	NEGATIVA					
18	**CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA O RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA A PROVEEDORES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉZ DE CAMIONES CISTERNAS** D.S . N° 007-98-SA, literal e) de la décimo Tercera Disipación del 25/09/98. Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	1 Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA con carácter de Declaración Jurada, que contenga N° de RUC. 2 Copia de Tarjeta de Propiedad del Vehículo. 3 Copia del certificado de desinfección del sistema de Almacenamiento de Agua (cisterna, reservorio). 4 Copia de Resultado de Análisis Bacteriológico del agua emitido por un laboratorio acreditado. 5 En el caso de certificación de renovación de autorización . solicitud con carácter de Declaración Jurada dirigida al Representante de la Salud Ambiental de la DIRESA. 6 Comprobante de Pago por derecho de trámite o Boleta de depósito (en el caso que se efectué el pago en entidades financieras).		**2.52**	**97.10**		**X**		**TRECE (13) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DIRESA. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
19	**CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA O RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA A SURTIDORES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO** D.S. N° 007-98-SA, literal e) de la décimo tercera Disposición del 25/09/98. R.M. N° 0045-79 SA/DA. Norma Sanitaria para el Abastecimiento de Agua a través de camiones Cisternas del 25/04/79. Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.	1 Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA con carácter de Declaración Jurada, que contenga N° de RUC. 2 Copia del documento que acredite el Derecho de Uso del Surtidor, otorgado por el Ministerio de Agricultura. 3 Libro de registro de Camiones Cisternas a los que abastecen visado por el responsable de la Salud Ambiental de la DIRESA. 4 Copia de licencia Municipal de Funcionamiento.		**2.81**	**108.10**		**X**		**DOCE (12) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR REGIONAL DIRESA.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS													
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
	Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	5	Copia del resultados de análisis de agua (Fusuco-Químico y Bacteriológico) emitido por un Laboratorio Acreditado.										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
		6	Comprobante de Pago por derecho de trámite o Boleta de depósito (en el caso que se efectué el pago en entidades financieras).										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
20	**CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA O RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA A PROVEEDORES DE AGUA Y ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO SUMINISTRADO A MEDIOS DE TRANSPORTE**	1	Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA con carácter de Declaración Jurada.		**2.81**	**108.10**		**X**		**DOCE (12) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR REGIONAL DIRESA.
	D.S N° 012-77-SA Reglamento de Inocuidad de Agua y Alimentos y de Desechos en el Transporte Nacional e Internacional, Artículos. del 78° al 83° del 13/10/77	2	Croquis de ubicación del establecimiento del proveedor.											
	Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.	3	Memoria Descriptiva de procesos, Buenas Prácticas de Manipulación y programa de higiene y Saneamiento (para MYPES)											
	Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	4	Copia del resultado de análisis Microscópico de agua emitido por un laboratorio acreditado.											
		5	Copia del registro Único del contribuyente –RUC.											
		6	Plan HACCP.										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
		7	Comprobante de Pago por derecho de trámite o Boleta de depósito (en el caso que se efectué el pago en entidades financieras).										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA						
		NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)		POSITIVA	NEGATIVA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
21	**CERTIFICADO DE INSCRIPSCIÓN O REINSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DE CONSUMO HUMANO**	**A) En caso de certificación por primera vez.**											
	Ley N° 26842, Ley general de salud, Art. 91° del 20/07/1997. D.S.N° 007-98-SA, Aprueba el reglamento sobre vigilancia y control d alimentos y bebidas Arts. 5°,101° y 105°, del 25/09/98. Ley N° 28405, Ley de rotulado de productos industriales.Ley N° 29571. Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	1 Solicitud dirigido al Director Regional de la DIRESA, con carácter de declaración jurada, firmada por el representante legal de la empresa. 2 Copia de Resultados de Análisis Físico Químico y Microbiológico del Producto Terminado Otorgado por un Laboratorio Acreditado. 3 Copia de certificado de libre comercialización emitido por la autoridad competente del país de origen del país de origen, cuando el alimento o bebida sea importado. 4 Etiquetas y/o Envases de los productos 5 Comprobante de Pago por derecho de trámite.											
		Adjuntar información referida a: a Relación de ingredientes y composición cuantitativa por cada producto identificado a estos últimos por su nombre genérico y su referencia numérica internacional (SIN-Codex alimentarius). b Los alimentos y bebidas de regímenes especiales deberán señalar sus propiedades nutricionales acompañando el correspondiente análisis bromatológico practicado por laboratorio acreditado. c La vida útil del producto, así como los datos de los embases utilizados considerando el tipo de materiales y sistema de identificación de lote de producción.		**1.28**	**49.20**		**X**		**CINCO (15) DÍAS HABILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR REGIONAL DIRESA.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA						
		NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)		POSITIVA	NEGATIVA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		Adjuntar información referida a:											
		5 Adjuntar información referida a : relación de ingredientes y composición cuantitativa por cada producto, identificado a estos últimos por su nombre genérico y referencial numérico internacional (SIN-Codex alimentarius). los alimentos y bebidas de regímenes especiales deben señalar sus propiedades nutricionales acompañando el correspondiente análisis bromatológico practicado por laboratorio acreditado, la vida útil de producto, así como a los datos de los embases utilizados considerando tipo y material y el sistema de identificación del lote de producción.											
		6 Copia de la declaración jurada de ser una MYPE.										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
												Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
22	**CERTIFICACION DE PRINCIPIOS GENERALES DE HIGIENE DEL CODEX (PGH)** D.S. Nº 004-2014-SA del 30-03-2014, modifican e incorporan algunos artículos del reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas aprobado por D.S. Nº 007-98-SA del 30-03-2014, Art. 1º, 2º, 58º B,C,D y E. Ley Nº 29060 Ley del Silencio Administrativo del 07-07-2007, art. 1 numeral a) Primera Disposición Transitoria, Complementaria y Final. Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.	1 Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de Salud Ambiental con carácter de declaración jurada que contenga Nº RUC, firmada por el Representante legal. 2 Manual de Programa de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), firmado en forma indistinta por cualquiera de los siguientes profesionales, tales como: Biólogo, Ingeniero Industrial,Microbiólogo, Ingeniero Químico, Ingeniero Alimentario, Ingeniero Agroindustrial o afin debidamente colegiado y habilitado. 3 Manual de Programa de Higiene y Saneamiento (PHS), firmado en forma indistinta por cualquiera de los siguientes profesionales, tales como: Biólogo, Ingeniero Industrial,Microbiólogo, Ingeniero Químico, Ingeniero Alimentario, Ingeniero Agroindustrial o afin debidamente colegiado y habiitado.		**2.81**	**108.20**			**X**	TREINTA (30) DIAS HABILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DAMASO BERAUN Nº 1017	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR REGIONAL DIRESA.
												Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS														
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
	Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	4	Comprobante de pago de Derecho de Trámite.										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
23	**CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTO IMPORTADO**	1	La SUCE debe consignar nombre del producto y número de Registro Sanitario del producto Importado que se solicita y nombre de la que pertenece el producto.											
	D.S. N° 007-98-SA, Art.114°, Del 25/09/98.													
	D.S. 010-2010-MINCETUR, Artículo 2º, 4º y 5º.	2	Comprobante de Pago por derecho de trámite.		**2.81**	**108.10**		**X**		**CINCO (5) DÍAS HABILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR REGIONAL DIRESA.
	R.M. Nº 137-010-MINCETUR/DM, Art. 1º del 19/01/2010.												Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
	Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.												Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
24	**CERTIFICACIÓN O RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA CLINICAS VETERINARIAS, CENTROS DE EXPERIMENTACIÓN DONDE SE REALICEN INVESTIGACIONES CON CANES Y ESTABLECIMIENTOS DE CRIANZA, ATENCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ALBERGUE DE CANES**	1	Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA con carácter de Declaración Jurada, que contenga RUC, firmado por el responsable legal y Medico Veterinario Regente.											
	Ley N°27595, Ley que crea la comisión de lucha contra el contrabando y defradudación de rentas de aduana Art 4°del 22/05/00.	2	Programa de saneamiento de Higiene y Saneamiento del Establecimiento.											
	D.S.N°096-2002-SA, art 13° modificado por R. M. N°841-2003-SA/DM del 24/07/03.	3	Programa de Bio seguridad para la prevención de enfermedades transmisibles, refrenado por el Médico Veterinario Regente.		**4.92**	**189.30**		**X**		**DOCE (12) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR REGIONAL DIRESA.
	D.S N° 012-77-SA Reglamento de Inocuidad de Agua y Alimentos y de Desechos en el Transporte Nacional e Internacional. Arts.del 78° al 83°.	4	Copia de Titulo Profesional. Diploma de colegiatura del Médico Veterinario Regente.											

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
	Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	5	Comprobante de Pago por derecho de trámite o Boleta de depósito (en el caso que se efectué el pago en entidades financieras).											Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
			En el caso de renovación de autorización											
		6	Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA con carácter de declaración jurado.										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
25	**CERTIFICADO DE LIBRE COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y DE PRODUCTOS NATURALES FABRICADOS EN EL PAÍS, POR DESPACHO O LOTE DE EMBARQUE Y PAÍS DE DESTINO** D.S N° 007-98-SA del 25/09/98. Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	1	Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA con carácter de Declaración Jurada, que contenga RUC, firmado por el responsable legal.		**1.05**	**40.30**		**X**		**CINCO (5) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR REGIONAL DIRESA.
		2	Información del registro Sanitario vigente.										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
		3	Comprobante de Pago por derecho de trámite o Boleta de depósito (en el caso que se efectué el pago en entidades financieras).										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
26	**INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN (*) EN EL REGISTRO SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DE CONSUMO HUMANO** Ley N° 26842, Ley general de salud, Art. 91° del 20/07/1997. Ley N° 27821 Ley de Promoción de Complementos Nutricionales para el Desarrollo Alternativo.	1	Solicitud Unica de comercio exterior SUCE.											
		2	Resultado de los análisis químicos y microbiológicos del producto terminado , confirmando su aptitud de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente, otorgado por un laboratorio acreditado o del laboratorio de control de calidad de la fábrica. Proyecto de etiqueta y/o envases de los productos.											
		3	Proyecto de etiqueta y/o envases de los productos											

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS													
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA						
		NUMERO Y DENOMINACIÓN		FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)		POSITIVA	NEGATIVA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	D.S N° 007-98-SA art. 105° Cuarta Dispoción Transitoria y Final del 25/08/98. Art. 9 de la Ley N° 28405 Ley de rotulado de productos industriales manufacturados del 30/11/04. Ley Nº 29571 Código de Protección y Defensa del consumidor del 02/09/2010. Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General Art. 40º del 11/04/2001. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	4 5 6 7	Certificado de Libre Comercialización o similar o Certificado Sanitario emitido por la Autoridad Competente del país de origen, en original o copia refrendada por el consulado respectivo, cuando el alimento o bebida sea importado. Información que contendra el rotulado o etiquetado. Análisis bromatológico practicados por laboratorio acreditadopor INDECOPI para los alimentos y bebidas de regímenes especiales, los mismos que deberan señalar sus propiedades nutricionales. (*) Para el caso de reinscripción, además de pago la tasa por derecho de tramitación, debe presentarse únicamente una declaración jurada, señalando que las condiciones por las cuales se le otorgó el registro se mantienen vigentes. Comprobante de Pago o Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectué en una entidad financiera).		**2.08**	**80.00**		**X**		**SIETE (07) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DIRESA Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
27	**MODIFICACIÓN DE DATOS DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE RESIDUOS SOLIDOS (EPS-RS), EMPRESA COMERCIALIZADORA DE RESIDUOS SOLIDOS (EC-RS) Y REGISTRO DE SUPERVISORES** Ley N° 27314 ley General de Residuos Solidos del 21/07/00. Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	1 2 3	Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA con carácter de Declaración Jurada,solicitado la modificación respectiva a la inscripción anterior adjuntado la información sustentatoria correspondiente que contenga N° de RUC firmado por el Reprecentante legal . Formulario de modificación de datos de supervisores o empresas supervisoras otorgado por Responsable de Salud Ambiental de la DIRESA. Comprobante de Pago por derecho de trámite o Boleta de depósito (en el caso que se efectué el pago en entidades financieras).		**0.54**	**21.00**		**X**		**SIETE (7) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DIRESA. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS														
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
28	**OPINIÓN TECNICA FAVORABLE DEL ESTUDIO DE SELECCIÓN DE ÁREAS PARA INFRAESTRUCTURA DE RESIDUOS SOLIDOS** Ley N° 27314, Ley general de residuos solidos. Art. 7° del 20/07/00. D.S. N° 057-2004.PCM, Art 57° numeral 2 y Art.68° numeral 1. Art.69° numeral 4, del 22/07/04. D.S. N°013-2002-SA aprueba el reglamento de la Ley N°27657, del 22/11/02. Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativos General. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	1 2 3	Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA con carácter de Declaración Jurada Documento que acredite la aprobación de la compatibilidad del uso de Salud y de planes de Expansión Urbana otorgado por la Municipalidad Provincial correspondiente. Comprobante de Pago por derecho de trámite o Boleto de depósito (en el caso que se efectué el pago en entidades financieras).		**2.52**	**97.00**		**X**		**QUINCE (15) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL. Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DIRESA Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
29	**REGISTRO DE LAS FUENTES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO** D.S. Nº 031-2010-SA. Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano. Art. 36º; 107° Ley Nº 26842 Ley General de Salud, del 20/07/97. Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativos General. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	1 2 3 4	Solicitud dirigida al Director Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, que contenga número de RUC o DNI y firmado por el representante legal o propietario. Presentar Licencia de uso del recurso hídrico, emitida por el Sector correspondiente Presentar estudio de factibilidad de fuente de agua; la caracterización de la calidad física química, microbiológica, parasitológica, sustentada con análisis realizados por laboratorio acreditado en los métodos de análisis de agua para consumo humano (Expediente suscrito por Ingeniero Sanitario o Ingeniero de otra especialidad con especialización en tratamiento de agua otorgado por una Universidad). Comprobante de pago de derecho de trámite.		**2.51**	**96.80**			**X**	VEINTE (20) DIAS HABILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DIRESA Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
30	**REGISTRO DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO** D.S. Nº 031-2010-SA. Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano. Art. 36º Ley Nº 26842 Ley General de Salud, Art. 107º del 20/07/97. Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativos General. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	1	Solicitud dirigida al Director Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, que contenga número de RUC o DNI y firmado por el representante legal o propietario.		**2.51**	**96.60**			**X**	VEINTE (20) DIAS HABILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL	DIRECTOR REGIONAL DIRESA
		2	Presentar informe de la fuente de agua, el cual deberá incluir la calidad física química, microbiológica, parasitológica, expedida por un laboratorio; caudal promedio y tipo de captación.											
		3	Memoria Descriptiva del sistema de abastecimiento de agua para consumo humano, el cual describirá los componenetes del sistema, distinguiendo el tratamiento de la distribución; población atendida, tipo de suministros: conexiones prediales, piletas, surtidores u otros, cobertura, continuidad del servicio y calidad del agua suministrada (Expediente suscrito por Ingeniero Sanitario o Ingeniero de otra especialidad con especialización en tratamiento de agua otorgado por una Universidad).										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
		4	Comprobante de pago de derecho de trámite.										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
31	**REGISTRO O RENOVACIÓN DE REGISTRO PARA LA FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE JUGUETES Y/O ÚTILES DE ESCRITORIO** Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Reglamento de ley N° 28376, Ley que prohíbe y sanciona la fabricación, importación, distribución y comercialización de juguetes y útiles de escritorio tóxicos o peligrosos del 10/11/04. Art 14° y 16° aprobado por D.S. N° 008-2007-SA del 15/09/87 y modificado por D.S.N° 012-2007-SA	1	Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA con carácter de Declaración Jurada.											
		2	Comprobante de Pago por derecho de trámite o Boleta de depósito (en el caso que se efectué el pago en entidades financieras).											
			Persona Natural											

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS													
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA						
		NUMERO Y DENOMINACIÓN		FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)		POSITIVA	NEGATIVA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	del 12/10/07. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	1	Indicar nombre del titular, documento de identidad N° de RUC y declaración jurada.		2.84	109.40	X			AUTOMATICO	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR REGIONAL DIRESA.
		Persona Juridica												
		1	Indicar la razón social de la empresa, nombre del representante legal, domicilio legal N° de RUC de la empresa.											
		2	Memoria descriptiva, indicando Las actividades a realizar por el importador, fabricante y distribuidor y/o comercializador de juguetes y útiles de escritorio asimismo deberá indicarse el lugar donde se realiza cada una de las actividades a desarrollarse.											
		3	Para el caso de las personas jurídicas, se deberá alquilar la licencia de funcionamiento de las instalaciones, expedida por la autoridad municipal y para el caso de personas naturales que arrienden instalaciones para las actividades de almacenamiento.										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
32	**REGISTRO, REINSCRIPCIÓN O AMPLIACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PLANTAS DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE RESIDUOS SOLIDOS (EC-RS)**	**I Registro o Reinscripción:**												
	Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos del 21/07/00. D.S.N° 057-2004-PCM, art.106°y 170° Reglamento de la ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos del 24/07/04.	1	Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA con carácter de declaración , jurada , que contenga N° de RUC firmado por el representante legal.											
		2	Formulario para el registro otorgado por representante de Salud Ambiental de la DIRESA, debidamente llenado y suscrito por el responsable Técnico y el Representante legal.											

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							POSITIVA	NEGATIVA					
	D.L N°1065 Modificado la ley N° 27314 del 28/06/08. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público. Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.	3 Memoria descriptiva de las actividades a realizar detallado el manejo especifico de los residuos sólidos según tipo y características particulares , entre otros suscrito por un Ingeniero Colegiado y habilitado. 4 Planos de ubicación a escala 1:5.000 y distribución 1:100 de la oficina y planta o infraestructura de residuos sólido firmados por un Ingeniero Colegiado y habilitado. 5 Plan de contingencia en caso de emergencia 6 Copia de la constancia de inscripción de la empresa en los Registros Públicos, debiendo encontrarse expresamente consignado como objeto social de la empresa, la comercialización de residuos sólidos solicitados para el registro. 7 Carta compromiso suscrita por el Ingeniero Responsable Técnico acompañado de la constancia de habilitación profesional correspondiente. 8 Copia de la Licencia de Funcionamiento de las instalaciones (plantas o infraestructuras de residuos sólido y oficinas), expedida por la Autoridad Municipal respectiva. 9 Comprobante de Pago por derecho de trámite o Boleta de depósito (en el caso que se efectué el pago en entidades financieras). **En el caso de que la empresa maneje residuos peligrosos, anexar.** 10 Constancia o declaración jurada de no ser micro o pequeña empresa.		**2.61**	**100.60**			**X**	**DIEZ (10) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR REGIONAL DIRESA.

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA						
		NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)		POSITIVA	NEGATIVA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		11 Certificado de habilitación vehicular especial expedido por el ministerio de transporte y comunicaciones que las unidades de transportes cumplan con los requisitos técnicos para realizar el transporte de residuos sólidos peligrosos. 12 Comprobante de Pago por derecho de trámite o Boleta de depósito (en el caso que se efectué el pago en entidades financieras).											
		II. Ampliación de Actividades y/o plantas.											
		1 Solicitud según requisito 1 2 Presentación de los requisitos 2,3,4,5:y adicionalmente para el caso de manejar residuos peligrosos el requisito 9. 3 Memoria descriptiva de los servicios a ampliar detallando el manejo especifico de los residuos sólidos según tipo y características particulares, entre otros suscritos por el Ingeniero Responsable técnico y Habilitado y/o descripción de la planta a incorporar según corresponda. 4 Copia de constancia de inspección de la empresa en los registros públicos, debiendo encontrarse expresamente consignados dentro del objeto social de la empresa la ampliación de los servicios de residuos solicitados. 5 Comprobante de Pago por derecho de trámite o Boleto de depósito (en el caso que se efectué el pago en entidades financieras).									Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
33	**REGISTRO, REINSCRIPCIÓN O AMPLIACIÓN DE SERVICIOS Y/O PLANTAS DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE RESIDUOS SOLIDOS**	**I Registro o Reinscripción:**											

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA						
		NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)		POSITIVA	NEGATIVA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	D.S N° 057-2004-CPM, Art 106° y 107° Reglamento de la Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos del 24/07/04. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público. Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.	1 Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA con carácter de declaración , jurada , que contenga N° de RUC firmado por el representante legal. 2 Formulario para el registro otorgado por representante de Salud Ambiental de la DIRESA, debidamente llenado y suscrito por el responsable Técnico y el Representante legal. 3 Memoria descriptiva de los servicios a prestar detallado el manejo especifico de los residuos sólidos según tipo y características particulares , entre otros suscrito por un Ingeniero Colegiado y habilitado. 4 Planos de ubicación a escala 1:5.000 y distribución 1:100 de la oficina y planta o infraestructura de residuos sólido firmados por un Ingeniero Colegiado y habilitado. 5 Plan de contingencia en caso de emergencia 6 Copia de la constancia de inscripción de la empresa en los Registros Públicos, debiendo encontrarse expresamente consignado como objeto social de la empresa, la comercialización de residuos sólidos solicitados para el registro. 7 Carta compromiso suscrita por el Ingeniero Responsable Técnico acompañado de la constancia de habilitación profesional correspondiente. 8 Copia de la Licencia de Funcionamiento de las instalaciones (plantas o infraestructuras de residuos sólido y oficinas), expedida por la Autoridad Municipal respectiva. 9 Comprobante de Pago por derecho de trámite o Boleto de depósito (en el caso que se efectué el pago en entidades financieras).		**2.61**	**100.70**			**X**	**DIEZ (10) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR REGIONAL DIRESA.

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA						
		NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)		POSITIVA	NEGATIVA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		En el caso de que la empresa maneje residuos peligrosos, anexar.											
		10 Constancia o declaración jurada de no ser micro o pequeña empresa.											
		11 Certificado de habilitación vehicular especial expedido por el ministerio de transporte y comunicaciones que las unidades de transportes cumplan con los requisitos técnicos para realizar el transporte de residuos sólidos peligrosos.											
		II. Ampliación de Actividades y/o plantas											
		1 Solicitud según requisito 1											
		2 Presentación de los requisitos 2,3,4,5:y adicionalmente para el caso de manejar residuos peligrosos el requisito 9.											
		3 Memoria descriptiva de las actividades a ampliar detallando el manejo especifico de los residuos sólidos según tipo y características particulares, entre otros suscritos por el Ingeniero Responsable técnico y Habilitado y/o descripción de la planta a incorporar según corresponda.											
		4 Copia de constancia de inspección de la empresa en los registros públicos, debiendo encontrarse expresamente consignados dentro del objeto social de la empresa la ampliación de los servicios de residuos solicitados.										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
		5 Comprobante de Pago por derecho de trámite o Boleta de depósito (en el caso que se efectué el pago en entidades financieras).										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
34	**REGISTRO, REINSCRIPCIÓN O AMPLIACIÓN DE SUPERVISORES DE RESIDUOS SOLIDOS**	**I Registro o Reinscripción:**											
	D.S N° 1065 modifica la Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos, del 28/06/08.	1 Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA con carácter de declaración , jurada , que contenga N° de RUC firmado por el representante legal.											

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS													
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
	D.S. N° 057-2004-PCM, art 125° del24/07/04. D.L. N° 1065 modifica la ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos, del 28/06/08. Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	2	Copia de constancia de inscripción de la empresa en los Registros Públicos.		2.61	100.60			X	DIEZ (10) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR REGIONAL DIRESA.
		3	Perfil Documentado de la empresa detallando la experiencia desarrollada en auditorías ambientales.											
		4	Curriculum vitae documentado de los profesionales colegiados que conforman el equipo de trabajo.											
		5	Declaración jurada de los profesionales que conforman la empresa supervisora según formato, otorgado por el Responsable de la Salud Ambiental de la DIRESA.											
		6	Formulario de registro de supervisores para personas jurídicas, otorgado por el Responsable de la Salud Ambiental de la DIRESA.											
		7	Comprobante de Pago por derecho de trámite o Boleta de depósito (en el caso que se efectué el pago en entidades financieras).											
			Persona Natural:											
		1	Solicitud dirigida al responsable de Salud Ambiental de la DIRESA con carácter de declaración, jurada, que contenga N° de RUC N° de colegiatura y profesional solicitante.											
		2	Copia de DNI.											
		3	Curriculum vitae documentado acreditado la experiencia desarrollada en gestión y manejo de residuos.											
		4	Formulario de registro de supervisores para persona Natural, otorgado por el Responsable de la Salud Ambiental de la DIRESA.											

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA						
		NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)		POSITIVA	NEGATIVA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		5 Comprobante de Pago por derecho de trámite o Boleta de depósito (en el caso que se efectué el pago en entidades financieras).											
		II Ampliación de profesionales:											
		1 Solicitud dirigida al responsable de Salud Ambiental de la DIRESA con carácter de declaración, jurada, que contenga N° de RUC N° de colegiatura y profesional solicitante.											
		2 Formulario de ampliación de Profesional otorgado por el Responsable legal.											
		3 Curriculum vitae documentado de los profesionales colegiados que conforman el equipo de trabajo										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
		4 Comprobante de Pago por derecho de trámite o Boleta de depósito (en el caso que se efectué el pago en entidades financieras).										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
35	**REGISTRO SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS:** **A. ACTUALIZACION DE DATOS DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DE ALIMENTOS, BEBIDAS (TRANSFERENCIA, CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y OTROS CAMBIOS DE DATA ADMINISTRATIVA, RESPECTO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO).** **B. MODIFICACIONES SOBRE LAS CONDICIONES DEL PRODUCTO O PRODUCTOS EN EL REGISTRO SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.** Ley N° 26842 Ley General de salud Art. 91º del 20/07/1997.	1 Solicitud Unica de Comercio Exterior SUCE (www.vuce.gob.pe).									TRAMITE			
		2 Comprobante de Pago de Derecho de Trámite.											
		I. Para el caso de Actualización de datos del titular del RegistroSanitario de Alimentos y Bebidas. (transferencia, cambio de razón social y otros cambios de data administrativa respecto del titular del Registro sanitario).											
		1 Documento que acredite la transferenia para el caso de transferencia.											
		2 Constancia de la empresa transferida de estar construida en el pais, como fabricante o importador.											

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA						
		NUMERO Y DENOMINACIÓN			(en % UIT) 3,850	(en S/.)		POSITIVA	NEGATIVA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	Ley Nº 27821, Ley de promoción de complementos nutricionales para el desarrollo alternativo, art. 3º, del 16/10/2002. D.S N° 007-98-SA, Art. 105,109° y 112° del 25/09/98. Art. 9° Ley Nº 28405 Ley de rotulado de productos industriales manufacturados del 30/11/2004. D.S. Nº 010-2010-MINCETUR, establecen disposiciones reglamentarias referidas a la Ventanilla Unica de comercio Exterior del 09/07/10. Arts. 2º,4º y 5º. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	3	Copia del documento notarial o de los Registros Públicos que acredite el cambio de razón social o denominación de la empresa o documento que justifique o sustente el cambio de datos administrativos.		**1.09**	**42.00**		**X**		**SIETE (7) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR REGIONAL DIRESA.
		II. Para el caso de Modificaciones sobre las condiciones del producto o productos en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas.												
		1	Informe que justifique la ampliación o modificación del producto que no involucre cambio de clasificación, para el caso de ampliación. Nota: La SUCE deberá identificar el tipo de cambio que se está solicitando. En ningún caso procede el cambio que implique modificación a la composición del producto. El cambio en la composición requiere de un nuevo Registro Sanitario.								Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
36	**TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES O MODIFICACIONES DE PRESENTACIÓN, CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL O MODIFICACIÓN Y/O DATOS EN EL REGISTRO SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS** D.S N° 007-98-SA art. 109° y 112° del 25/09/98. Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	1	Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA con carácter de declaración , jurada que contenga N° de RUC firmado por el representante legal		**1.09**	**42.00**			**X**	**SIETE (7) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL.	DIRECTOR REGIONAL DIRESA.
		2	Comprobante de Pago por derecho de trámite o Boleta de depósito (en el caso que se efectué el pago en entidades financieras).											
		Transferencia												
		3	Documento que acredite las transferencias.											
		4	Constancia de la empresa transferida de estar constituida en el país, como fabricante o importador.											
		Ampliación o modificación que no involucre cambio de clasificación del producto.												

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
		5	Información que justifique la ampliación o modificación del producto que no involucre cambio de clasificación del producto.											
			Cambio de Registro Social Denominación y/o Datos										Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
		6	Copia del documento notarial o de los Registros Públicos que acredite el cambio de razón social o denominación de la empresa o documento que justifique el cambio de datos.										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
37	**AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA AMPLIACIÓN DE ALMACÉN DE DROGUERÍAS Y ALMACEN ESPECIALIZADO**	1	Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA con carácter de declaración jurada FORMATO A 4, suscrita por el propietario o Responsable Legal y por el Químico Farmacéutico - Director Técnico.		**10.28**	**395.70**			**X**	**TREINTA (30) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR REGIONAL DIRESA.
	Ley Nº 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.	2	Copia de ficha de RUC de la empresa.											
	D.S. Nº 014-2011-SA, Art. 20º, 22º del 27/07/2011.	3	Croquis de Distribución interna del local.											
	Ley N°26842, Art.50° sustituido por el Art. 6° de la Ley N° 29316, del 14/01/09.	4	Del Director Técnico y Químico Farmacéutico Asistente: Copia del Título profesional, carné de colegiatura vigente, copia del DNI vigente.										Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles
	Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.	5	Habilidad profesional del Director Técnico y de los profesionales Químicos Farmacéuticos Asistentes.											
	Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	6	Ampliación del contrato por servicios de terceros cuando corresponda.										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
		7	Comprobante de Pago por derecho de trámite o Boleta de depósito (en el caso que se efectué el pago en entidades financieras).											

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS													
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
38	**AUTORIZACIÓN SANITARIA DE CAMBIOS, MODIFICACIONES O DE AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN DECLARADA EN EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES DE FARMACIAS, BOTICAS, SERVICIOS DE FARMACIA Y BOTIQUINES** D.S N° 014-2011-SA, Art. 22º del 27/07/2011 Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	1	Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA con carácter de declaración jurada FORMATO A 4. Suscrita por el propietario o Responsable Legal y por el Químico Farmacéutico - Director Técnico.		**10.15**	**390.80**			**X**	**TREINTA (30) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR REGIONAL DIRESA.
		2	Documento que acrediten el cambio según corresponda.											
		3	Copia de Ficha RUC de la empresa											
		4	Copia de DNI del responsable de la empresa											
		5	Del Director Técnico y Químico Farmacéutico Asistente: Copia del Título profesional, carné de colegiatura vigente, copia del DNI vigente.										Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles
		6	Habilidad profesional del Director Técnico y de los profesionales Químicos Farmacéuticos Asistentes.											
		7	Comprobante de Pago por derecho de trámite o Boleta de depósito (en el caso que se efectué el pago en entidades financieras).										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
39	**AUTORIZACIÓN SANITARIA DE CAMBIOS, MODIFICACIONES O DE AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN DECLARADA EN EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS Y DROGUERÍAS** Ley Nº 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios. D.S. Nº 014-2011-SA. Art. 22º del 27/07/2001.	1	Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA con carácter de declaración jurada, FORMATO A4, Suscrita por el propietario o Responsable Legal y por Director Técnico.		**10.15**	**390.80**			**X**	**TREINTA (30) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR REGIONAL DIRESA.
		2	Documento que acrediten el cambio según corresponda.											
		3	Copia de ficha RUC de la empresa.											
		4	Copia de DNI del responsable de la empresa											

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS														
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
	Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	5 6 7	Del Director Técnico y Químico Farmacéutico Asistente: Copia del Título profesional, carné de colegiatura vigente, copia del DNI vigente. Habilidad profesional del Director Técnico y de los profesionales Químicos Farmacéuticos Asistentes. Comprobante de Pago por derecho de trámite o Boleta de depósito (en el caso que se efectué el pago en entidades financieras).												
40	**AUTORIZACIÓN SANITARIA DE CIERRE TEMPORAL O DEFINITIVO DE FARMACIAS, BOTICAS, SERVICIOS DE FARMACIA Y BOTIQUINES** D.S. Nº 014-2011-SA. Art. 23º del 27/07/2011. D.S. N° 023-2001-SA Art. 56° del 22/07/01. RM. N° 585-99 SA/DM .-. Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos y Afines del 27/11/99 Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	1 2 3 4	Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA con carácter de declaración jurada, FORMATO C1. Suscrita por el propietario o Responsable Legal y por el Químico Farmacéutico - Director Técnico. Presentar Declaración Jurada de no tener en existencia Estupefacientes Psicotrópicos y otras sustancias sujetas a Fiscalización Sanitaria, según corresponda. Copia de DNI del representante de la Empresa y Director Técnico. Comprobante de Pago por derecho de trámite o Boleta de depósito (en el caso que se efectué el pago en entidades financieras).		**10.15**	**390.70**			**X**	**TREINTA (30) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS. Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DIRESA. Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
41	**AUTORIZACIÓN SANITARIA DE CIERRE TEMPORAL O DEFINITIVO DE DROGUERIAS** D.S. Nº 014-2011-SA.Art. 23º del 27/07/2011.	1 2	Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA con carácter de declaración jurada, FORMATO C1, Suscrita por el propietario o Responsable Legal y por el Químico Farmacéutico - Director Técnico. Copia DNI del representante de la Empresa y Director Técnico.											

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS														
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA						
		NUMERO Y DENOMINACIÓN		FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)		POSITIVA	NEGATIVA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	R,M. Nº 132-2015/MINSA - Manual de Buenas P´racticas de Almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en laboratorios, drogueries, almacenes especializados y almacenes aduaneros del 5/03/2015, RM Nº 233-2015/MINSA disposición complementaria transitorias a la RM Nº 132-2015/MINSA del 16/04/2015	3	Documento que acredite haber entregado a la Autoridad de Salud correspondiente, con 15 días de anticipación al cierre, las sustancias estupefacientes a los medicamentos que los contienen o de haber comunicado su no existencia, en caso de cierre Definitivo.		**10.28**	**395.80**			**X**	**TREINTA (30) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR REGIONAL DIRESA.
	Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.												Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles
	Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	4	Comprobante de Pago por derecho de trámite o Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectué en una entidad financiera).										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
42	**AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO O DE TRASLADO DE DROGUERÍAS Y ALMACEN ESPECIALIZADO**	1	Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA con carácter de declaración jurada, FORMATO A2, Suscrita por el propietario o Responsable Legal y por el Químico Farmacéutico - Director Técnico.											
	Ley N°26842, Ley General de la Salud Art. 50º sustituido por Art. 6° de la Ley N° 29316, del 14/01/09.	2	Copia de ficha RUC de la empresa.											
	D.S. Nº 014-2011-SA, Art. 17º, 18º, 19, 20º y 21º del 27/07/201.	3	Copia de DNI del responsable de la empresa											
	R,M. Nº 132-2015/MINSA - Manual de Buenas P´racticas de Almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en laboratorios, drogueries, almacenes especializados y almacenes aduaneros del 5/03/2015, RM Nº 233-2015/MINSA disposición complementaria transitorias a la RM Nº 132-2015/MINSA del 16/04/2015	4	Croquis de ubicación del establecimiento		**10.15**	**390.80**			**X**	**TREINTA (30) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR REGIONAL DIRESA.
	Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.	5	Croquis de Distribución interna del local.											
	Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	6	Del Director Técnico y Químico Farmacéutico Asistente: Copia del Título profesional, carné de colegiatura vigente, copia del DNI vigente.											

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS													
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
		7	Habilidad profesional del Director Técnico y de los profesionales Químicos Farmacéuticos Asistentes.										Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles
		8	Comprobante de Pago por derecho de trámite o Boleta de depósito (en el caso que se efectué el pago en entidades financieras).										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
43	**AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO O DE TRASLADO DE FARMACIAS, BOTICAS, SERVICIOS DE FARMACIA Y BOTIQUINES** Ley Nº 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios. D.S N° 014-2011-SA Art.17º, 18º, 19º, 20º y 21º del 27/07/2011. D.S N° 014-2011-SA Art.17º, 18º, 19º, 20º y 21º del 27/07/2011. RM N°585-99 SA/DM. -.Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos y afines del 27/11/1999 Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo . Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	1	Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA con carácter de declaración jurada FORMATO A, Suscrita por el propietario o Responsable Legal y por el Director Técnico.		**10.15**	**390.80**			**X**	**TREINTA (30) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR REGIONAL DIRESA.
		2	Copia de ficha RUC de la empresa.											
		3	Copia de DNI del representante de la Empresa.											
		4	Croquis de ubicación del establecimiento											
		5	Croquis de Distribución interna del local.											
		6	Del Director Técnico y Químico Farmacéutico Asistente: Copia del Título profesional, carné de colegiatura vigente, copia del DNI vigente.											
		7	Habilidad profesional del Director Técnico y de los profesionales Químicos Farmacéuticos Asistentes.										Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles
		8	Comprobante de Pago por derecho de trámite o Boleta de depósito (en el caso que se efectué el pago en entidades financieras).										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
44	**AUTORIZACIÓN SANITARIA DE NUEVA DIRECCION TECNICA EN DROGUERIAS Y ALMACEN ESPECIALIZADO** D.S N° 014.2011-SA Art.12º, 16º y 76° del 27/07/201, modificado por D.S. Nº 033-2014-SA del 06/11/2014. Art. 12º y 16º.	1	Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA con carácter de declaración jurada FORMATO A2, sucrita por el propietario o Responsable Legal y por el Director Técnico.											
		2	Copia de ficha RUC de la empresa.											

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS														
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
	Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	3 4 5 6	Copia de DNI del responsable de la empresa. Del Director Técnico y Químico Farmacéutico Asistente: Copia del Título profesional, carné de colegiatura vigente, copia del DNI vigente. Habilidad profesional del Director Técnico y de los profesionales Químicos Farmacéuticos asistentes. Comprobante de Pago por derecho de trámite o Boleta de depósito (en el caso que se efectué el pago en entidades financieras).		2.34	90.20			X	TREINTA (30) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS. Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DIRESA. Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
45	AUTORIZACION SANITARIA DE NUEVA DIRECCION TECNICA EN FARMACIAS, BOTICAS Y SERVICIOS DE FARMACIA Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios. D.S N°014-2011-SA Art, 12º,16° y 41º del 27/07/2011, modificado por D.S. Nº 033-2014-SA del 06/11/2014, art. 12º y 16º. Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	1 2 3 4 5 6	Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA con carácter de declaración jurada, FORMATO A1, Suscrita por el propietario o Responsable Legal y por el Director Técnico. Del Director Técnico y Químico Farmacéutico Asistente: Copia del Título profesional, carné de colegiatura vigente, copia del DNI vigente. Copia de DNI del responsable de la empresa. Copia de la ficha RUC de la empresa. Habilidad profesional del Director Técnico y de los profesionales Químicos Farmacéuticos Asistentes. Comprobante de Pago por derecho de trámite o Boleta de depósito (en el caso que se efectué el pago en entidades financieras).		2.34	90.20			X	TREINTA (30) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS. Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DIRESA. Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
46	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE REGISTRO DE RENUNCIA DE DIRECCION TENICA Y QUIMICO FARMACÉUTICO ASISTENTE DE FARMACIAS, BOTICAS, SERVICIOS DE FARMACIA	1	Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA con carácter de declaración jurada, FORMATO A1, Suscrita por el propietario o Responsable Legal y por el Director Técnico.											

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							POSITIVA	NEGATIVA					
	Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios. D.S N°014-2011-SA Art, 16° del 27/07/2011, modificado por D.S. Nº 033-2014-SA del 06/11/2014, Art. 16º. D.S. Nº 023-2001-SA, Art. 54º del 22/07/2001. Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	2 Copia de DNI de representante de la Empresa, Director Técnico y/o Químico Farmacéutico Asistente segúncorresponda. 3 Balance de drogas a la fecha de renuncia, según corresponda. 4 Copia de los folios de libro de control donde se consigna las existencias de estupefacientes Psicotrópicos o precursores de uso médico y otras sustancias sujetas a fiscalización sanitaria, según corresponda. 5 Comprobante de Pago por derecho de trámite o Boleta de depósito (en el caso que se efectué el pago en entidades financieras).		**2.34**	**90.20**			**X**	**TREINTA (30) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS. Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DIRESA. Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
47	**AUTORIZACIÓN SANITARIA DE REGISTRO DE RENUNCIA DE DIRECCION TECNICA Y DE QUIMICO FARMACEUTICO ASISTENTE DE DROGUERIA Y ALMACEN ESPECIALIZADO**	1 Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA con carácter de declaración jurada FORMATO A2, Suscrita por el propietario o Responsable Legal y por el Director Técnico según corresponda.											
	Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios. D.S N°014-2011-SA Art, 16° del 27/07/2011, modificado por D.S. Nº 033-2014-SA del 06/11/2014, Art. 6º. D.S. Nº 023-2001-SA, Art. 54º del 22/07/2001. Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	2 Copia de DNI de representante de la Empresa, Director Técnico y/o Químico Farmacéutico Asistente según corresponda. 3 Balance de drogas a la fecha de renuncia, según corresponda. 4 Copia de los folios de libro de control donde se consigna las existencias de estupefacientes Psicotrópicos o precursores de uso médico. 5 Comprobante de Pago por derecho de trámite o Boleta de depósito (en el caso que se efectué el pago en entidades financieras).		**2.35**	**90.30**			**X**	**TREINTA (30) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS. Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DIRESA. Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
48	**AUTORIZACIÓN SANITARIA DE REINICIO DE ACTIVIDADES DE FARMACIA, BOTICAS, SERVICIOS DE FARMACIA Y BOTIQUINES**	1 Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA con carácter de declaración jurada, FORMATO A, Suscrita por el propietario o Responsable Legal y por el Director Técnico.											

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA						
		NUMERO Y DENOMINACIÓN		FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)		POSITIVA	NEGATIVA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	Ley 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios. D.S. Nº 014-2011-SA, Art. 24º del 27/07/2011. Ley N° 26842, Ley General de la Salud. Art. 50° sustituido por Art. 6° Ley N° 29316. del 14/01/09. R.M. Nº 585-99-SA/DM Art.. 13º, 14º, 15º y 16º del 27/11/99. Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	2 3 4 5 6 7 8	Copia de ficha RUC de la empresa Copia de DNI del responsable de la empresa Croquis de ubicación del establecimiento Croquis de distribución interna de local Del Director Técnico y Químico Farmacéutico Asistente: Copia del Título profesional, carné de colegiatura vigente, copia del DNI vigente. Habilidad profesional del Director Técnico y de los profesionales Químico Farmacéuticos asistentes. Comprobante de Pago por derecho de trámite o Boleta de depósito (en el caso que se efectué el pago en entidades financieras).		**10.13**	**390.10**			**X**	**TREINTA (30) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS. Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DIRESA. Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
49	**AUTORIZACIÓN SANITARIA DE REINICIO DE ACTIVIDADES DE DROGUERÍAS Y ALMACEN ESPECIALIZADO**	1	Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA con carácter de declaración jurada, FORMATO A2, Suscrita por el propietario o Responsable Legal y por el Director Técnico.		**10.15**	**390.80**			**X**	**TREINTA (30) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR REGIONAL DIRESA.
	Ley Nº 26842, Ley General de la Salud Art. 50º sustituido por Art. 6º Ley 29316 del 14/04/11. Ley Nº 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios. R,M. Nº 132-2015/MINSA - Manual de Buenas P´racticas de Almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en laboratorios, droguerias, almacenes especializados y almacenes aduaneros del 5/03/2015, RM Nº 233-2015/MINSA disposición complementaria transitorias a la RM Nº 132-2015/MINSA del 16/04/2015	2 3 4	Copia de fihca RUC de la empresa Copia de DNI del responsable de la empresa. Croquis de ubicación del establecimiento											

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS													
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACIÓN		FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
	D.S. Nº 014-2011-SA. Art. 24º del 27/07/2011. R.M. Nº 585-99-SA/DM, Art. 13º,14º,15º y 16º del 27/11/99. Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	5 6 7 8	Croquis de Distribución interna del local. Del Director Técnico y Químico Farmacéutico Asistente: Copia del Título profesional, carné de colegiatura vigente, copia del DNI vigente. Habilidad profesional del Director Técnico y de los profesionales Químico Farmacéuticos asistentes. Comprobante de pago por Derecho de tramite.											Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
50	**CALIFICACIÓN DE SALDOS DESCARTABLES Y VERIFICACIÓN DE DESTRUCCIÓN DE ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS Y PRECURSORES DE FARMACIAS, BOTICAS, SERVICIOS DE FARMACIA, DROGUERÍAS Y LABORATORIOS** D.S N° 023-2001-SA,Art. 55° del 22/07/01. Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.	1 2 3	Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA con carácter de declaración jurada, Suscrita por el Responsable de la Empresa y por el Director Técnico. Copia de DNI de representante de la Empresa y Director Técnico Relación de Sustancia y/o Medicamentos con contenido estupefacientes, psicotrópicos o precursor de uso medio u otra sustancia sujeta a fiscalización sanitaria.			**GRATUITO**			**X**	**DIEZ (10) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DAMASO BERAUN Nº 1017	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS. Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DIRESA Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
51	**CERTIFICACIÓN O RENOVACIÓN DE BUENAS PRACTICAS EN FARMACIAS, BOTICAS Y FARMACIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD** D.S.N°014-2011-SA Que aprueba el reglamento de establecimiento farmaceutico del 27/07/11, Art. 33°,60°,111°,126° y 129°.	1 2	Solicitud dirigida a la autoridad regional de productos farmacéuticos, dispositivo médicos y productos sanitarios de la DIRESA, con carácter de declaración jurada, Suscrita por el Responsable de la Empresa y el Director Técnico según formato. Documentos técnicos señalados en la norma específica, según tipo de actividad.		**8.13**	**312.90**		**X**		**CINCO (5) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS	DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRESA.

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS													
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
	R.M. Nº 585-99-SA/DM, Art. 14º del 27/11/99. Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	3	Comprabante de pago por derecho de tramite.								BERAUN N° 1017.	INSUMOS Y DROGAS.	 Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	 Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
52	**CERTIFICACIÓN O RENOVACIÓN DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO EN DROGUERÍAS, ALMACENES ESPECIALIZADOS (NO INCLUYE A LOS ALMACENES ESPECIALIZADOS DE LA AUTORIDAD)** Ley Nº 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de fecha 25/11/2009. D.S.N°014-2011-SA Que aprueba el reglamento de establecimiento farmaceutico del 27/07/11 Art. 63°,70°,81°,111°,119°. R,M. Nº 132-2015/MINSA - Manual de Buenas P´racticas de Almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en laboratorios, droguerias, almacenes especializados y almacenes aduaneros del 5/03/2015, RM Nº 233-2015/MINSA disposición complementaria transitorias a la RM Nº 132-2015/MINSA del 16/04/2015 Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	1 2 3	Solicitud dirigida a la autoridad regional de productos farmacéuticos, dispositivo médicos y productos sanitarios de la DIRESA, con carácter de declaración jurada, Suscrita por el Responsable Legal y el Director Técnico según formato. Documentos técnicos señalados en la norma específica, según tipo de actividad. Comprabante de pago por derecho de tramite.		**8.13**	**312.90**		**X**		**CUARENTAY CINCO (45) DÍAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR REGIONAL DIRESA. Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS													
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
53	**DESTRUCCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, PRODUCTOS SANITARIOS CON OBSERVACIONES SANITARIAS, INCAUTADOS POR LA DEMID** Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios. D.S. Nº 014-2011-SA, Art. 31º del 27/07/2011. Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.	1 2 3	Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA con carácter de declaración jurada, con antelación de (07) días hábiles suscrita por el representante legal según formato. Copia de DNI del representante de la empresa y Director Técnico Listado de productos farmacéuticos y afines de destruir.			**GRATUITO**			**X**	**DIEZ (10) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS. Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DIRESA. Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
54	**INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL PROFESIONAL MÉDICO O CIRUJANO DENTISTA PARA AQUISICIÓN DE TALONARIO DE RECETARIO ESPECIAL** Decreto Ley N° 22095 Ley General de Drogas del 21/02/78. D.S N° 023-2001SA.Art. 23°, 24° y 25° del 22/07/01. RM N°1105-2002-SA/DA del 02/07/02	1 2 3	Ficha de registro de datos debidamente llenado y suscrito por el solicitante. Formato de requerimiento de talonario de recetario especial. Copia del DNI y carne de CPM.			**GRATUITO**	**X**			**AUTOMATICO**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS. Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DIRESA. Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
55	**REGISTRO DE DIRECTORES TECNICOS Y QUIMICOS FARMACEUTICOS ASISTENTES** Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios. D.S N°014-2011-SA Art, 12º, del 27/07/2011, modificado por D.S. Nº 033-2014-SA del 06/11/2014, art. 12º . Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.	1 2 3 4	Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA con carácter de declaración jurada, Suscrita Químico Farmacéutico - Director Técnico y/o Químico Farmacéutico Asistente, Según formato. Copia legalizada de Título Profesional, carné de colegiatura y DNI vigente. Habilidad profesional. Constancia de traslado expedido por el colegio Químico Farmacéutico en caso de proceder de otro departamento del país.			**GRATUITO**			**X**	**TRES (3) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR REGIONAL DIRESA.

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA						
		NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)		POSITIVA	NEGATIVA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		5 Declaración jurada de no ejercer Dirección Técnica y/o como Químico Farmacéutico Asistente en ningun establecimiento farmacéutico del país. 6 Fotos tamaño pasaporte en fondo blanco dos (02).										Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
56	RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y CUSTODIA DE SUSTANCIAS O MEDICAMENTOS SUJETOS A FISCALIZACIÓN SANITARIA POR CIERRE O CLAUSURA DEFINITIVA DE FARMACIAS, BOTICAS, SERVICIOS DE FARMACIAS, LABORATORIOS Y DROGUERÍAS D.S N° 023-2001-SA.Arts55° 56° del 21/07/2001. Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.	1 Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA con carácter de declaración jurada, Suscrita por el representante legal y Director Técnico dentro de los 15 días hábiles anteriores al cierre o clausura definitiva del establecimiento. 2 Copia de DNI del representante de la Empresa y Director Técnico. 3 Lista de las sustancias controladas o medicamentos que contienen a entregar para custodia y posterior destrucción. 4 Presentación de libros de control.			GRATUITO			X	TREINTA (30) DÍAS	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS.	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS. Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DIRESA. Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
57	CATEGORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON INTERNAMIENTO: HOSPITALES O CLÍNICAS DE ATENCIÓN GENERAL, HOSPITALES O CLÍNICAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO, CENTRO DE ATENCIÓN GERIÁTRICA Y/O INSTITUTOS DE SALUD ESPECIALIZADOS D.S N° 013.2006/SA. Reglamento de Establecimiento y Servicios Públicos. Arts. 7° y 8° del 51° al 78° del 25/06/06. Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.	1 Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA, indicando el número de Registro de inicio de actividades expedido por la DIRESA.			GRATUITO			X	QUINCE (15) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DIRESA. Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS														
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
													Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
58	CATEGORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SIN INTERNAMIENTO: CONSULTORIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD, POLICLÍNICOS, CENTROS MÉDICOS Y CENTROS MÉDICOS ESPECIALIZADOS D.S N° 013.2006/SA. Reglamento de Establecimiento y Servicios Públicos. Arts. 7° y 8° del 51° al 78° del 25/06/06. Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos.	1	Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA, indicando el número de Registro de inicio de actividades expedido por la DIRESA.			GRATUITO			X	DIEZ (10) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	DIRECTOR REGIONAL DIRESA.
													Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles
													Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
59	CATEGORIZACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO: SERVICIOS DE RAYOS X, CENTRO DE REHABILITACIÓN O DEPENDIENTES DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y OTROS, CASA DE REPOSO, CENTROS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y OTROS D.S N° 013.2006/SA. Reglamento de Establecimiento y Servicios Públicos. Arts. 7° y 8° del 51° al 78° del 25/06/06. Artículo 113° de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.	1	Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA, indicando el número de Registro de inicio de actividades expedido por la DISA.			GRATUITO			X	DIEZ (10) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	DIRECTOR REGIONAL DIRESA.
													Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles
													Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
60	REGISTRO DE TÍTULOS PROFESIONALES DE LA SALUD DE LAS UNIVERSIDADES DE LA REGIÓN D.S. N° 093-66-ED del 01/10/69. D.S. Nº 028-69-ED del 01/10/69 Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público.	1	Título profesional original certificado por la Secretaria del rectorado de la Universidad.											
		2	Dos (02) copias legalizadas de la constania emitida por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU)											
		3	Copia del Título Original fedateada por la DIRESA HUANUCO		0.41	16.00					TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	DIRECTOR REGIONAL DIRESA.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							POSITIVA	NEGATIVA					
		4 Copia simple del DNI no caducado. Dos (02) fotos a color con fondo blanco 5 Baucher de Pago por Derecho de Registro en la Unidad de Tesorería de la DIRESA HUÁNUCO.						X	UN (1) DIA HÁBIL			 Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	 Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
61	QUEJA POR DEFECTOS DE TRAMITACIÓN Artículo 113° y 158° de la Ley de Procedimientos Administrativos General 27444.	1 Solicitud dirigida al Director Regional con el debido petitorio.Documento sustenta torio (opcional) a Nombre y Apellido completo b Domicilio y numero DNI o carné de extranjería. c La expresión correcta de lo pedido , los fundamentos de hecho que lo apoye y cuando sea posible los de derecho. d Lugar, fecha firma o huella dijital , en caso de no saber firmar o estar impedido. e La dirección del lugar donde se desea recibir las notificaciones del procedimiento, cuando sea diferente al domicilio real expuesto en virtud del numeral 1.2 f Documento sustenta torio (opcional)			GRATUITO		X		TRES (3) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DAMASO BERAUN Nº 1017	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	DIRECTOR REGIONAL DIRESA. Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
62	RECURSO IMPUGNATIVO DE APELACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General. Art. 209°, 211° Ley N° 29060, Ley de silencio administrativo. Primera disposición complementaria y final EXP.N° 3741 - 2004 - AA/TC (24/10/06).	1 Solicitud dirigida al Director Regional de Salud Huánuco con el debido petitorio. Nombre y Apellido completo Domicilio y numero DNI o carné de extranjería. La expresión correcta de lo pedido , los fundamentos de hecho que lo apoye y cuando sea posible los de derecho.											

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							POSITIVA	NEGATIVA					
		Lugar, fecha firma o huella dijital , en caso de no saber firmar o estar impedido. La dirección del lugar donde se desea recibir las notificaciones del procedimiento, cuando sea diferente al domicilio real expuesto en virtud del numeral 1.2 Documento sustenta torio (opcional)			GRATUITO			X	TREINTA (30) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR REGIONAL DIRESA
		3 Los fundamentos de hecho y derecho que sustenten su petitorio, así como las pruebas instrumentales pertinentes. 2 Sí se presentan anexos, estos seran indicados y mencionados en el escrito, debiendo estar foliados y ordenados cronológicamente. 4 Copia del escrito y copia de los recaudos para las partes que intervienen en el procedimiento.										Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
63	RECURSO IMPUGNATIVO DE APELACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General. Art. 209°, 211°	1 Solicitud dirigida al Director Regional de Salud Huánuco con el debido petitorio. Nombre y Apellido completo Domicilio y numero DNI o carné de extranjería. La expresión correcta de lo pedido , los fundamentos de hecho que lo apoye y cuando sea posible los de derecho. Lugar, fecha firma o huella dijital , en caso de no saber firmar o estar impedido. La dirección del lugar donde se desea recibir las notificaciones del procedimiento, cuando sea diferente al domicilio real expuesto en virtud del numeral 1.2 Documento sustenta torio (opcional)			GRATUITO			X	TREINTA (30) DIAS HÁBILES	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR REGIONAL DIRESA
		2 Autorización de abogado colegiado con indicación de su nombre y numero de registro.										Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS														
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
		3	Los fundamentos de hecho y derecho que sustenten su petitorio, así como las pruebas instrumentales pertinentes.										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
64	**RECURSO IMPUGNATIVO DE RECONSIDERACIÓN DIRECTORAL** Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General. 207° y 208° Ley N° 29060, Ley de silencio administrativo. Primera disposición complementaria y final EXP.N° 3741 - 2004 - AA/TC (24/10/06).	1	Solicitud dirigida al Director Regional de Salud Huánuco con el debido petitorio. Nombre y Apellido completo Domicilio y numero DNI o carné de extranjería. La expresión correcta de lo pedido , los fundamentos de hecho que lo apoye y cuando sea posible los de derecho. Lugar, fecha firma o huella dijital , en caso de no saber firmar o estar impedido. La dirección del lugar donde se desea recibir las notificaciones del procedimiento, cuando sea diferente al domicilio real expuesto en virtud del numeral 1.2 Documento sustenta torio (opcional)			**GRATUITO**			**X**	**TREINTA (30) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR REGIONAL DIRESA.
		2	Relación de los documentos y anexos que acompañan el recurso, indicados en el TUPA.										Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles
		3	La identificación del expediente de la materia.											
		4	Autorización de abogado colegiado con indicación de su nombre y numero de registro.										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

AÑO 2015

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS													
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en % UIT) 3,850	(en S/.)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVA	NEGATIVA					
65	**RECURSO IMPUGNATIVO DE RECONSIDERACIÓN ADMINISTRATIVA** Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General. 207° y 208°	1	Solicitud dirigida al Director Regional de Salud Huánuco con el debido petitorio. Nombre y Apellido completo Domicilio y numero DNI o carné de extranjería. La expresión correcta de lo pedido , los fundamentos de hecho que lo apoye y cuando sea posible los de derecho. Lugar, fecha firma o huella dijital , en caso de no saber firmar o estar impedido. La dirección del lugar donde se desea recibir las notificaciones del procedimiento, cuando sea diferente al domicilio real expuesto en virtud del numeral 1.2			**GRATUITO**			**X**	**TREINTA (30) DIAS HÁBILES**	TRAMITE DOCUMENTARIO DIRESA JR. DÁMASO BERAÚN N° 1017.	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR REGIONAL DIRESA
		2	Los fundamentos de hecho y derecho que sustenten su petitorio, así como las pruebas instrumentales pertinentes..										Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles
		3	Autorización de abogado colegiado con indicación de su nombre y numero de registro.										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles